

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución por la que se otorga prórroga extraordinaria para la Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto que se cita, en los términos municipales de Estepa y Gilena (Sevilla). (PP. 3602/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución por la que se otorga prórroga extraordinaria para la de Autorización Ambiental Unificada I.A. SE/79/01 otorgada con fecha 10.3.2005 por la entonces Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente principal: AAU I.A. SE/79/01.
Solicitud de prórroga extraordinaria (por Ley 3/2015, de 29 de diciembre): 15.6.2016.
Expediente solicitud prórroga: C/SE/425/2016.
Actuación: Parque Eólico «San Cristóbal».
Titular: Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U.
Términos municipales: Estepa y Gilena (Sevilla).

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.